



DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

RES. 365 / 2023

Montevideo,

- 7 JUL. 2023

Exp. 2023-2-8-000124

VISTO: la necesidad de la Dirección General de Casinos de proveer trece (13) cargos vacantes de Especializado III, Grado 12 del Escalafón R – Especializado de Casinos.

RESULTANDO: I) que los ceses producidos en los últimos años, los que se producirán en el presente y la apertura de nuevas salas de juego hace necesario contar con nuevo personal en el sector especializado de ciertos establecimientos de juego;

II) que las bases del llamado fueron confeccionadas en función del perfil requerido para el cargo;

III) que se cuenta con las vacantes correspondientes;

CONSIDERANDO: I) que por tanto, procede disponer la convocatoria por llamado público, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes;

II) que dicho llamado se regirá por las bases cuyo texto resulta del documento anexo, el cual constituye parte integrante del presente acto administrativo;

III) que resulta necesario designar a los integrantes del Tribunal de Concurso que actuará en el referido llamado público;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 13.921 de 30/11/1970, modificativas y concordantes, artículo 165 de la Ley N° 16.226 de 29/10/1991, modificado en lo pertinente por lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, con la interpretación

auténtica resultante del artículo 156 de la Ley N° 17.296, de 21/02/2001 y a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 17.930 de 19/12/2005.

EL DIRECTOR GENERAL DE CASINOS

RESUELVE:

- 1) **DISPONER**: un llamado público a concurso para proveer trece (13) cargos de Especializado III, Grado 12, del Escalafón R – Especializado de Casinos, con destino al Casino el Estado Victoria Plaza.
- 2) **APROBAR**: las bases y condiciones que regirán dicho llamado, así como los formularios, que lucen en anexos adjuntos y que forman parte de la presente Resolución.
- 3) **DESIGNAR**: para integrar el Tribunal de Concurso que actuará en el proceso de selección a los funcionarios Gerente II – Sr. Gustavo Campot e Inspector II – Sr. Adrián Saraiva como representantes de la Unidad Ejecutora, en calidad de titular y suplente respectivamente; a los funcionarios Administrativo III – Sr. Gustavo Romero y Especializado I – Sr. Sergio Paredes en calidad de idóneos titular y suplente respectivamente y a la Administrativo III – Sra. Amira Rodríguez y Asistente Universitaria II – T/A Karla Mespiaseguy como representantes del Área de Administración de Recursos Humanos, titular y suplente respectivamente.
- 4) **COMUNICAR**: a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la realización del presente llamado, a los efectos que designe su representante, quien actuará como veedor.
- 5) **PUBLICAR**: el llamado en la página web de la Oficina Nacional de Servicio Civil (www.uruguay.concursa.gub.uy).
- 6) **COMUNICAR**: a las Áreas Comercial y de Administración de Recursos Humanos, Unidad Asesoría Letrada, y **PASE** al Área de

Administración de Recursos Humanos, a todos los efectos pertinentes. Cumplido, **ARCHÍVESE.**-



DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Cr. GUSTAVO ANSELMI
DIRECTOR GENERAL